

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017

Con motivo de la entrega y recepción del Oficio de Autorización: N° SF/SPIP/DPIP/FISE/2656/2017

Acta entrega - recepción al Comité de Vivienda, siendo las **12:00** horas del día **06 de Diciembre de 2017** se reunieron en la Localidad de **0005 San Pablo Guila** Municipio de **475 Santiago Matatlan** del estado de Oaxaca.

Acta que se elabora conforme a lo establecido por el Artículo 64 y 65, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos de; **Construcción de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda. Guila. En la localidad de San Pablo Guila del municipio de Santiago Matatlan del estado de Oaxaca.**

DATOS DEL CONTRATO:

Con recursos provenientes del Programa de la Fuente de Financiamiento: **Fondo de Infraestructura social para las entidades (FISE 2017).**

Localidad: **0005 San Pablo Guila**

Municipio: **475 Santiago Matatlan**

Distrito: **20 Tlacolula**

Región: **08 Valles Centrales**

Estado: **Oaxaca**

Programa: **101 Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda**

Subprograma: **01 Mejoramiento de Viviendas**

Modalidad de ejecución: **Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado**

Tipo de Contratación: **Licitación Pública Estatal**

Fecha de inicio del contrato: **06 Noviembre de 2017**

Fecha de término del contrato: **08 de Diciembre de 2017**

Periodo del contrato: **33 Días naturales**

Monto del contrato: **\$ 304,128.49 (Trescientos cuatro mil ciento veintiocho pesos 49/100 m.n.)**

Monto del anticipo: **\$ 0.00**

Modificación al periodo de ejecución: **N/a**

Convenio de diferimiento al plazo número: **N/a**

Con un periodo: **N/a**

Plazo del convenio de diferimiento: **N/a**

Convenio Modificadorio al plazo número: **N/a**

Con un periodo: **N/a**

Plazo del convenio Modificadorio: **N/a**



**AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PABLO GUILA"**
Mpio: Santiago Matatlán,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2017-2019

Con motivo de la entrega y recepción del Oficio de Autorización: N° SF/SPIP/DPIP/FISE/2656/2017.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017

ENTREGA:

Empresa: **ICP Ingeniería en Construcción de Pavimentos s.a. de c.v.**

Representante: **C. Evicel Trujillo López**

Cargo: **Administrador Único**

Registro IMSS: **J4910911107**

R.F.C: **IIC160502Q91**

Dirección: **Lago de Texcoco Mza. 18 Lote 13.Frac. Rancho Valle Del Lago, Tlacolula De Matamoros, Oaxaca C.P. 70400.**

Teléfono: **951-178-05-30**

VALIDA LA DEPENDENCIA EJECUTORA:

Entidad: **COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA**

Representante: **Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz**

Cargo: **Director General**

R.F.C: **CEV821016DCO**

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria"

Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecon San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751


AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PABLO GILA"
Mpio. Santiago Matatlán,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2017-2019

INVERSIÓN EJERCIDA Y METAS LOGRADAS:

No.	Recursos	Año	Importes			Metas iniciales	Metas logradas
			Obra	I.V.A. (16%)	Total		
1.-	Fondo de Infraestructura social para las entidades (FISE 2017).	2017	\$ 262,179.73 ✓	\$ 41,984.76 ✓	\$304,128.49 ✓	5 ✓	5 ✓

Con motivo de la entrega y recepción del Oficio de Autorización: **Nº SF/SPIP/DPIP/FISE/2656/2017.**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. **CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017**

La obra consistió en la ejecución de las siguientes partidas:

	CUARTOS DORMITORIO
A	PRELIMINARES
B	CIMENTACION
C	ESTRUCTURA
D	CUBIERTA
E	INSTALACION ELECTRICA
F	CANCELERIA
G	LIMPIEZA

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PABLO GÓILA"
Mpio. Santiago Matatlán,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2017-2019

Quienes intervienen en esta Acta como Representantes autorizados de la Dependencia, que se menciona en el Acta de Entrega-Recepción mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, declaran que los trabajos ejecutados e importes erogados son los siguientes:

No.	Estimación	Período de ejecución	Importes con IVA
1	1 (UNO)	06 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 304,128.49
total			\$ 304,128.49

Cumplen con las especificaciones y normatividad vigente, situación que se pudo constatar en el recorrido de campo mediante el **Acta de verificación física de los trabajos** y su estado de operatividad se considera por parte de la autoridad Municipal:

BUENO	(X)	REGULAR	()	MALO	()
-------	-------	---------	-----	------	-----

El financiamiento para la elaboración del siguiente Proyecto, se realizó en base al Oficio de Autorización, de fechas, Montos y Metas que a continuación se registran:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

OPERADO FISE

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CEVI
Centros Estatales
de Vivienda

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. **CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017**

No.	No. Oficio de Autorización.	Localidad	Importe	Meta Inicial	Meta Definitiva	Personas Beneficiadas.
1	N° SF/SPIP/DPIP/FISE/2656/2017	0005 SAN PABLO GUILA	\$ 305,172.42	5	5	20

Con motivo de la entrega y recepción del Oficio de Autorización: **N° SF/SPIP/DPIP/FISE/2656/2017**.

Las acciones del oficio antes mencionado fueron entregadas y serán recepcionadas mediante las **Actas entrega por beneficiario**, en el cual detalla el estado de la misma y la persona responsable del mantenimiento y conservación de la misma, de manera que se mantengan en óptimas condiciones los bienes inmuebles entregados, por lo que la Comisión se deslinda de toda responsabilidad establecida en Artículo 64 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y en caso de surgir un defecto o vicio oculto será efectiva la aplicación de la fianza de vicios ocultos, quedando bajo resguardo de los siguientes beneficiarios:

N°	CURP	NOMBRE	UBICACIÓN
1	VAVM670213HOCSSR00	MAURO VASQUEZ VASQUEZ	CALLE LERDO TEJADA S/N, SAN PABLO GUILA, SANTIAGO MATATLAN, OAX.
2	MELK781107MOCLSR04	KARINA MELCHOR LUIS	CALLE 25 DE ENERO S/N, SAN PABLO GUILA, SANTIAGO MATATLAN, OAX.
3	MELF901211HOCLPR00	FERNANDO MELCHOR LÓPEZ	CALLE 25 DE ENERO S/N, SAN PABLO GUILA, SANTIAGO MATATLAN, OAX.
4	LOHR880807MOCPRS06	ROSEDA LÓPEZ HERNÁNDEZ	CALLE 25 DE ENERO S/N, SAN PABLO GUILA, SANTIAGO MATATLAN, OAX.
5	LOSV750225HOCPC02	VICTORINO LOPEZ SANTIAGO	CALLE TRES CRUCES S/N, SAN PABLO GUILA, SANTIAGO MATATLAN, OAX.

Una vez verificados los trabajos mediante la inspección de los mismos por las partes que intervienen, se concluye que estos se encuentran totalmente terminados de acuerdo con la finalidad de su ejecución.

Manifestando también, que la presente entrega no limita posibles reclamos por defectos generados en la construcción de las obras denominados "vicios ocultos", para lo que se dispone de un lapso de un año para hacer las reclamaciones correspondientes.

El representante de la Entidad podrá firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

CEVI-2017-I.E.F.-A.04-FE37

OPERADO FISE

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



CEVI
Comisión Estatal
de Vivienda

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017

Condiciones:

NINGUNA

La Supervisión de Obra, validó los trabajos ejecutados y autorizados, indicando que cumplieron a satisfacción de la Comisión Estatal de Vivienda, el Supervisor designado, emite su conformidad en el cumplimiento de los mismos y por medio del Acta de verificación física de los trabajos y en este momento entrega a la comunidad beneficiada, los trabajos mencionados a su entera satisfacción para su operatividad.

La presente Acta no exime a la Comisión y el Contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran en los trabajos; y se obliga por la presente esta última a corregir las deficiencias detectadas en su caso, sin costo para la Entidad y de conformidad a lo establecido en la Fianza de vicios ocultos, para la cual otorgó la Póliza de Fianza, 0012333 por un monto de \$304,128.85 (Trentamill cuatrocientos doce pesos 85/100 H.N.), Incluye I.V.A. equivalente al 10 % del monto total contratado, de \$304,128.49 (Trescientos cuatro mil ciento veintiocho pesos 49/100 H.N.).

Se anexa constancia expedida por las Autoridades de la comunidad beneficiada en donde se indican que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se listan:

Con motivo de la entrega y recepción de la obra: **Construcción de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda. Guila.**

POR EL CONTRATISTA:

ING. LEANDRO RAFAEL DEL
VALLE TERAN
Superintendente de obra de Construcción

ING. LEANDRO RAFAEL DEL
VALLE TERAN
Director Responsable de Obra

C. EVICEL TRUJILLO LOPEZ
ADMINISTRADOR UNICO
ICP INGENIERIA EN CONSTRUCCION DE



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. **CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017**

ARQ. ENRIQUE PEREZ RUBIO
Supervisor de la obra

**ARQ. JUAN CHAVEZ
AVENDAÑO**
Residente de Zona de Obra

**ING. HERMAN ZARATE
MORALES**
Jefe del Departamento de Supervisión Y
Seguimiento de Obra

Arq. Blánca García Casas
Jefa del Departamento de Cuantificación y
Presupuestación

**M. en C. Jesús López
Fernández**
Jefe del Departamento de Control de
Obras y Adquisiciones

**Arq. Jorge Luis Leyva
Osorio**
Jefe de la Unidad de Costos y Presupuestos

**Lic. Javier Nertali Jiménez
Velázquez**
Jefe de la Unidad Jurídica

Arq. Mario Vasquez Mendoza
Director de Obras y Adquisiciones

**Lic. Luis Alfonso Martínez
Ruiz**
Director General

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS:

C. ROSENDA LOPEZ HERNANDEZ
Presidente del Comité de Vivienda

**C. FERNANDO MELCHOR
LÓPEZ**
Secretario del Comité de Vivienda

**C. VICENTE GOMEZ
MORALES**
AGENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PABLO GUILA
Mpio. Santiago Matías
Dpto. Tlaxolula, Oax.
2017-2019

Nota: Anexar escrito de aceptación y no adeudo por la autoridad Municipal.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

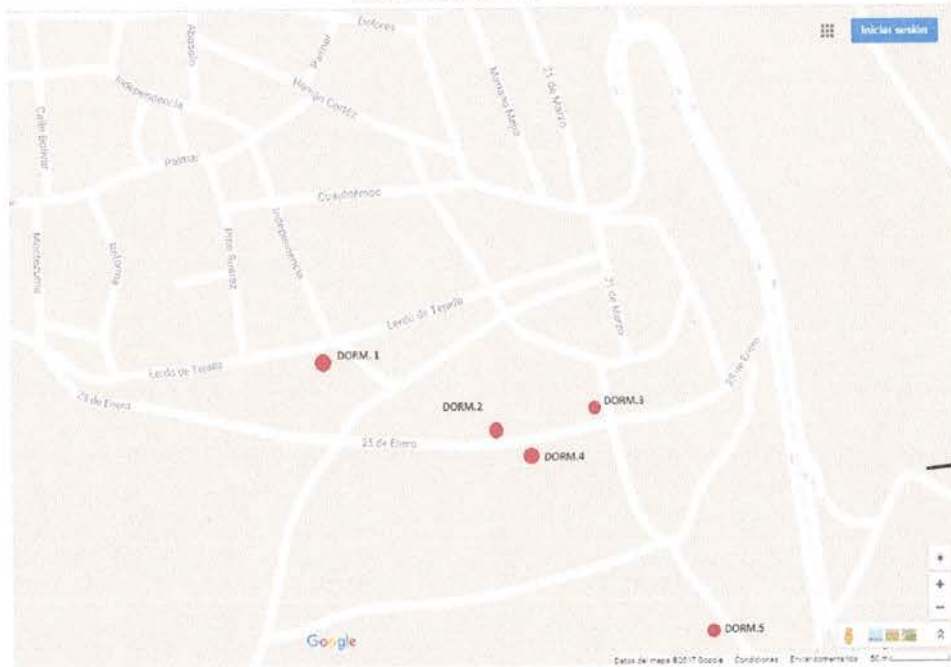
ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Contrato No. CEVI/L.P./COP/FISE/034/2017

Con motivo de la entrega y recepción de la obra: **Construcción de Cuartos Dormitorio para el Mejoramiento de la Vivienda. Gulla.**

CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS ACCIONES

Micro localización



BENEFICIARIOS

1. MAURO VASQUEZ VASQUEZ
2. KARINA MELCHOR LUIS
3. FERNANDO MELCHOR LÓPEZ
4. ROSENDA LÓPEZ HERNÁNDEZ
5. VICTORINO LOPEZ SANTIAGO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"